



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

COMO DIVISIONAL DEL MODELO DE UTILIDAD Nº 260.297/0 DEL 30.7.80

19 ES	11	NUMERO	265307	10 Y
	21	FECHA DE PRESENTACION	19.5.82	
	22			

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
79 05854	30.7.79	Holanda

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E02D 29/14

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
UNA CUBIERTA PARA REGISTROS QUE COMPRENDE UNA TAPA Y UN REBORDE

71 SOLICITANTE (S)
EGBERTUS SIJBOLT RAATJES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Sparrenlaan 9, SOEST, Holanda

72 INVENTOR (ES)
El solicitante de nacionalidad holandesa

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

ASM

1 La invención se refiere a una cubierta que compren-
de una tapa y un reborde. Tal cubierta, por ejemplo de un -
pozo de inspección o desagüe, se aplica por lo común en la
superficie de una calzada o acera.

5 La tapa de rejilla de la cubierta puede proveerse,
de ordinario en uno de los lados, de pivotes o de una o va-
rias levas de sujeción o anclaje, en tanto que la tapa de -
la cubierta puede disponer, en un lado y en la sección peri-
férica respectivamente, de una o varias levas de sujeción o
10 anclaje para con un movimiento oscilatorio poder abrir la -
tapa de rejilla o tapa corriente por medio de una simple he-
rramienta aplicada en el lado opuesto, o retirarla, lo cual
resulta necesario para efectuar la limpieza del pozó con in-
tervalos regulares.

15 Sucede en la práctica que una persona no autorizada
simplemente puede retirar dicha tapa de rejilla o tapa co-
rriente separándola del reborde correspondiente, lo cual -
implica accidentes para la gente y vehículos que pasan y cos-
tes adicionales para reemplazamiento de dichos componentes.

20 Para superar dicha objeción de la cubierta conocida
del tipo mencionado anteriormente, la tapa según la inven-
ción comprende al menos una abertura a modo de ranura que -
se extiende a partir de la periferia, de tal modo que cuan-
do se aplica una fuerza externa a una sección periférica de
25 una parte de la tapa, se produce en el plano de la cubierta
un movimiento elástico de una parte de la tapa con respecto
a la otra.

30 Por medio de una herramienta idónea susceptible de
ser dispuesta en el espacio comprendido entre el reborde y
la tapa de rejilla o la tapa corriente, y con el uso de una

1 leva de bloqueo colocada en posición entre dichas partes de
la tapa según otra característica de la invención, en el la
do opuesto de la cubierta, donde se disponen los pivotes o
levas de sujeción o anclaje en la tapa de rejilla o tapa co
5 rriente, es posible evitar que personas no autorizadas pue-
dan abrir o retirar por completo éstas.

En la forma de realización de la cubierta provista
de tapa de rejilla y reborde, según la invención, existen
zonas no cubiertas de material en dos o varias ranuras al-
10 ternativamente en el extremo de un lado o en el extremo del
lado opuesto de la rejilla.

En la forma de realización que se cita anteriormen-
te, la ranura o ranuras obtenidas por la ausencia local de
material permite o permiten tal movimiento elástico en el -
15 plano de la tapa corriente o tapa de rejilla y reborde, en-
tre las partes de tapa corriente o tapa de rejilla situadas
perpendicularmente respecto a la abertura o aberturas a mo-
do de ranura, que en otra forma de realización de la cubier-
ta según la invención, en la cual la tapa de rejilla o la -
20 tapa corriente, en el lado orientado en sentido opuesto de
la leva o levas de sujeción o anclaje, o ejes pivote, dispo-
ne de una leva o levas de seguridad o bloqueo que ajustan -
por debajo del lado contiguo del reborde y con un esconce -
de bloqueo. La leva o levas de seguridad o bloqueo puede (a)
25 soltarse y liberarse para los fines de limpieza mencionados
anteriormente.

El abrir o retirar la tapa de rejilla o la tapa co-
rriente por parte de personas no autorizadas sin el uso de
la herramienta mencionada anteriormente resulta prácticamen-
30 te imposible.

1 Para permitir los movimientos elásticos mencionados
de la parte de la tapa de rejilla o de la tapa corriente, y
para contrarrestar el debilitamiento de la tapa de rejilla
5 o de la tapa corriente, como resultado de la falta local de
material, en una cubierta según la invención, la tapa de re-
jilla o la tapa corriente se halla compuesta de un material
apropiado, como por ejemplo hierro fundido con grafito o -
acero modular. Ambos materiales proporcionan la elasticidad
necesaria a la tapa corriente o a la tapa de rejilla en las
10 partes respectivas citadas para soltar y liberar la leva de
seguridad o bloqueo.

 La invención se tratará con mayor detalle sobre la
base de la forma de realización ilustrada en los dibujos:

15 La fig. 1 es una vista en planta de una tapa de po-
zo, aplicada en aceras o sendas de peatones, con un reborde
rectangular y una leva de cierre o bloqueo según la invén-
ción.

 La fig. 2 es una sección transversal sobre la línea
20 VII-VII de la fig. 1.

 La invención comprende una cubierta provista de una
rejilla de entrada y un reborde de estructura rectangular,
por ejemplo para un pozo de descarga susceptible de montaje
a un lado del camino.

25 La rejilla comprende cierto número de barras de re-
jilla, de sección transversal sensiblemente rectangular, -
que se extienden hacia abajo en forma de pestaña aumentando
al centro en tanto que las dos barras de rejilla más exterior
res son algo diferentes con relación al soporte respectivo.

30 Las barras de rejilla descansan por lo común en sus
extremos con una estructura que une entre sí dichas barras

1 sobre la superficie de soporte que se extiende hacia dentro
a partir de la superficie de cerramiento del reborde.

5 La barra de rejilla en el extremo de la rejilla es
esencialmente en forma de viga y apoya toda su extensión so-
bre la superficie de soporte, en este lado del reborde. Pa-
ra fines de claridad, la rejilla se representa en la misma
figura del plano, con dos distintas formas de realización.

10 La rejilla puede fijarse en el otro extremo, en tor-
no a un eje horizontal, al reborde, por medio de dos pasa-
dores fijados a la barra del extremo de la rejilla, que se
hallan sostenidos en tal amplia cavidad cilíndrica del rebor-
de, que la barra de rejilla, que es esencialmente semejante
a una viga en la parte central en sección transversal, con
el lado inferior redondeado, proyectándose los extremos res-
pectivos al interior de la estructura, puede descansar sobre
15 la superficie de soporte del reborde. La rejilla reposa en
la posición cerrada por tres lados de la misma sobre la su-
perficie del reborde.

20 La rejilla puede incorporarse asimismo en forma des-
montable, en cuyo caso la barra de rejilla en dicho extremo
de la rejilla se halla provista de dos levas de sujeción o
anclaje que se extienden lateralmente, representándose sola-
mente una de ellas, que ajustan en un ancho esconce del re-
borde, La barra de rejilla puede ventajosamente ser a modo
25 de viga en toda su extensión en sección transversal, con el
lado inferior, con lo cual la barra se sostiene sobre la su-
perficie de soporte de dicha parte del reborde.

30 La rejilla se sostiene después circunferencialmente
sobre la superficie de soporte del reborde.

De acuerdo con la invención, la barra se halla pro-

1 vista, por el otro extremo de la rejilla en la parte central
de una leva de bloqueo o seguridad que se extiende lateral-
mente, que ajusta en un esconce del reborde, de tal manera
que la rejilla puede apoyarse sobre la superficie de sopor-
5 te del reborde sin verse obstaculizada.

Para liberar la rejilla en ambas formas de realiza-
ción correspondientes del reborde cuando dispone de levas
de sujeción o anclaje, o para abrirla, cuando se halla pro-
vista de pivotes, la rejilla según la invención se incorpora
10 elásticamente en el plano correspondiente, en dirección per-
pendicular respecto a la barra de rejilla con los pivotes o
en sentido perpendicular respecto a la barra de rejilla con
las levas de sujeción o anclaje vistas en el plano de la re-
jilla y en la dirección perpendicular respecto a la otra ba-
15 rra extrema.

Por esta razón falta el material en la estructura -
de la rejilla en un extremo de las ranuras entre las barras
de rejilla contiguas en la parte central, y entre la barra
de rejilla extrema y la barra de rejilla contigua, y entre
20 la otra barra de rejilla extrema y la barra de rejilla con-
tigua, alternativamente, de tal manera que la rejilla presen-
ta una configuración a modo de "senos" en vista en planta y,
alternativamente, puede verse desde arriba la superficie de
soporte del reborde entre los extremos de barras de rejilla
25 contiguas.

Además, en las proximidades por encima de la leva de
bloqueo o seguridad va montado un esconce de bloqueo en la
barra de rejilla extrema, de tal manera que por medio de -
una barra de sujeción provista de un extremo de ajuste por
30 inserción, susceptible de ser montada entre el reborde y el

1 esconce de bloqueo, mediante un movimiento oscilante de la
 barra de sujeción en la superficie vertical longitudinal cen-
 tral bajo la acción reflectora de la rejilla, la leva de blo-
 5 queo o seguridad puede simplemente llevarse hacia atrás y -
 fuera de ajuste con respecto al esconce de bloqueo, tras de
 lo cual puede hacerse girar hacia arriba en torno a los pasa-
 dores eje, o haciendo girar la rejilla con las levas de su-
 jeción o anclaje en la barra de rejilla extrema puede hacer-
 se girar hacia arriba en el esconce y puede retirarse des-
 10 pués. Esto puede ser necesario para fines de limpieza de la
 estructura inferior de la cubierta.

La remoción o apertura de la rejilla por parte de -
 personas no autorizadas es muy difícil sin aplicar la herra-
 mienta de inserción adecuada.

15 La invención comprende una forma de realización de
 la cubierta según la invención, representada en las figs. 1
 y 2, que se halla provista de una tapa, indicada en 20 y un
 reborde, indicado en 21, por ejemplo de un pozo de descarga,
 para ser montada en la superficie de una senda para peatones,
 20 al lado de un camino.

La tapa 20 se halla sustentada con la superficie 23
 extendiéndose hacia dentro a partir de la superficie de en-
 cerramiento 22 en el borde de pestaña periférica 24 sobre la
 superficie de soporte 26 que se extiende hacia dentro a par-
 25 tir de la superficie de encerramiento 25 del reborde 21. En
 el lado 27 del reborde 21 situado frente a la carretera, don-
 de se dispone la entrada generalmente indicada 28, la tapa
 20 se halla por lo común provista de dos levas de sujeción
 o anclaje 29, que ajustan por debajo de una leva 30 que se
 30 extiende hacia dentro en dicho lugar a partir de la superfi-

1 cie de soporte 26 del reborde 21 por ambos lados.

Según la invención, el material de la tapa 20 falta
alternativamente desde un lado de la tapa al otro, exten-
diéndose en las proximidades del borde periférico 24 respec-
5 tivo (véase fig. 1), formando intersecciones 31, de manera
que vista desde arriba la tapa presenta una configuración a
modo de "senos", en la cual la superficie de soporte 26 del
reborde 21 puede verse cada vez alternativamente a lados -
opuestos respectivos, entre tiras metálicas de banda conti-
10 guas 20a.

Además, de acuerdo con la invención, en el centro
del lado del reborde 21, opuesto al lado respectivo con las
levas 30 en la pestaña marginal periférica que se extiende
hacia dentro 32 del reborde 21, proyectándose por debajo de
15 la superficie de soporte 26, se halla montada una prolonga-
ción 33 con un esconce de bloqueo 34. En el lado correspon-
diente de la tapa 20, el borde periférico 24 respectivo dis-
pone de un esconce 35 (véase asimismo fig. 1) y una leva de
bloqueo o seguridad proyectada hacia abajo va montada en la
20 tapa 20, que en la posición de cierre de la tapa 20 puede -
ajustar en el esconce 34 de la prolongación citada anterior-
mente.

Por medio de una herramienta con un extremo de ajus-
te por inserción puede desprenderse la leva de seguridad 36
25 de ajuste con respecto al esconce de bloqueo 35 bajo la ac-
ción elástica de la tapa.

Dado que, por una parte, el hierro fundido con gra-
fita laminar no es suficientemente elástico y, por otra par-
te, la falta local de material forma un debilitamiento de -
30 la rejilla de entrada o de la tapa se aplica por ejemplo hie

1 rro fundido con grafito o acero modular para la rejilla o la
tapa.

En resumen, el modelo de utilidad que se solicita de
berá recaer sobre las siguientes:

5

REIVINDICACIONES

1. Una cubierta para registros que comprende una ta-
pa y un reborde, caracterizada por el hecho de que la tapa
(1) comprende al menos una abertura a modo de ranura que se
extiende a partir de la periferia de tal manera que cuando
10 se aplica una fuerza externa a una sección periférica de una
parte de la tapa, se produce un movimiento elástico de una
parte de la tapa con respecto a la otra en el plano de la cu-
bierta. ...:

15

2. Una cubierta según la reivindicación 1, con una
tapa de rejilla como cubierta, caracterizada por el hecho de
que existe una zona no cubierta de material en el lugar del
extremo de una o varias ranuras en un lado de la tapa de re-
jilla.

20

3. Una cubierta según la reivindicación 2, caracteri-
zada por el hecho de que el material en el lugar de los ex-
tremos de dos o varias ranuras falta alternativamente en el
uno o en el otro extremo de la ranura.

25

4. Una cubierta según la reivindicación 1, con una
tapa como cubierta, caracterizada por el hecho de que el ma-
terial de la tapa vista en una dirección falta en un lado -
con respecto a la misma y sobre una sección de la periferia
hasta dicha periferia respectivamente, localmente bajo forma
ción de una o varias ranuras.

30

5. Una cubierta según la reivindicación 1, con una
tapa como cubierta, caracterizada por el hecho de que el ma

1 tarial de la tapa vista en una dirección, que se extiende al
ternativamente desde un lado hasta las proximidades del la-
do opuesto, falta bajo la formación de dos o varias ranuras.

5 6. Una cubierta según la reivindicación 2, con una
o varias levas de sujeción o anclaje o dos ejes pivote en un
lado, caracterizado por el hecho de que la tapa de rejilla,
por el lado contrario al lado expuesto, se halla provista
en un lugar apropiado de una o varias leva(s) de seguridad
que ajustan por debajo del lado contiguo del reborde con un
10 esconce de bloqueo.

15 7. Una cubierta según la reivindicación 4, con una
o varias levas de sujeción o anclaje o ejes pivote en un la-
do y en la periferia una o más levas de sujeción o anclaje
respectivamente, caracterizada por el hecho de que la tapa
por el lado contrario al lado opuesto y en la sección perifé-
rica opuesta respectivamente, en un lugar apropiado se halla
provista de una o más levas de seguridad 36 que ajustan por
debajo del reborde y un esconce de bloqueo 34.

20 8. Una cubierta según cualquiera de las reivindicaciones
anteriores 1-7, caracterizada por el hecho de que la
tapa corriente o la tapa de rejilla se compone de hierro co-
lado con grafito modular o acero.

25 9. Se reivindica por último como objeto sobre el que
ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: UNA CU-
BIERTA PARA REGISTROS QUE COMPRENDE UNA TAPA Y UN REBORDE.

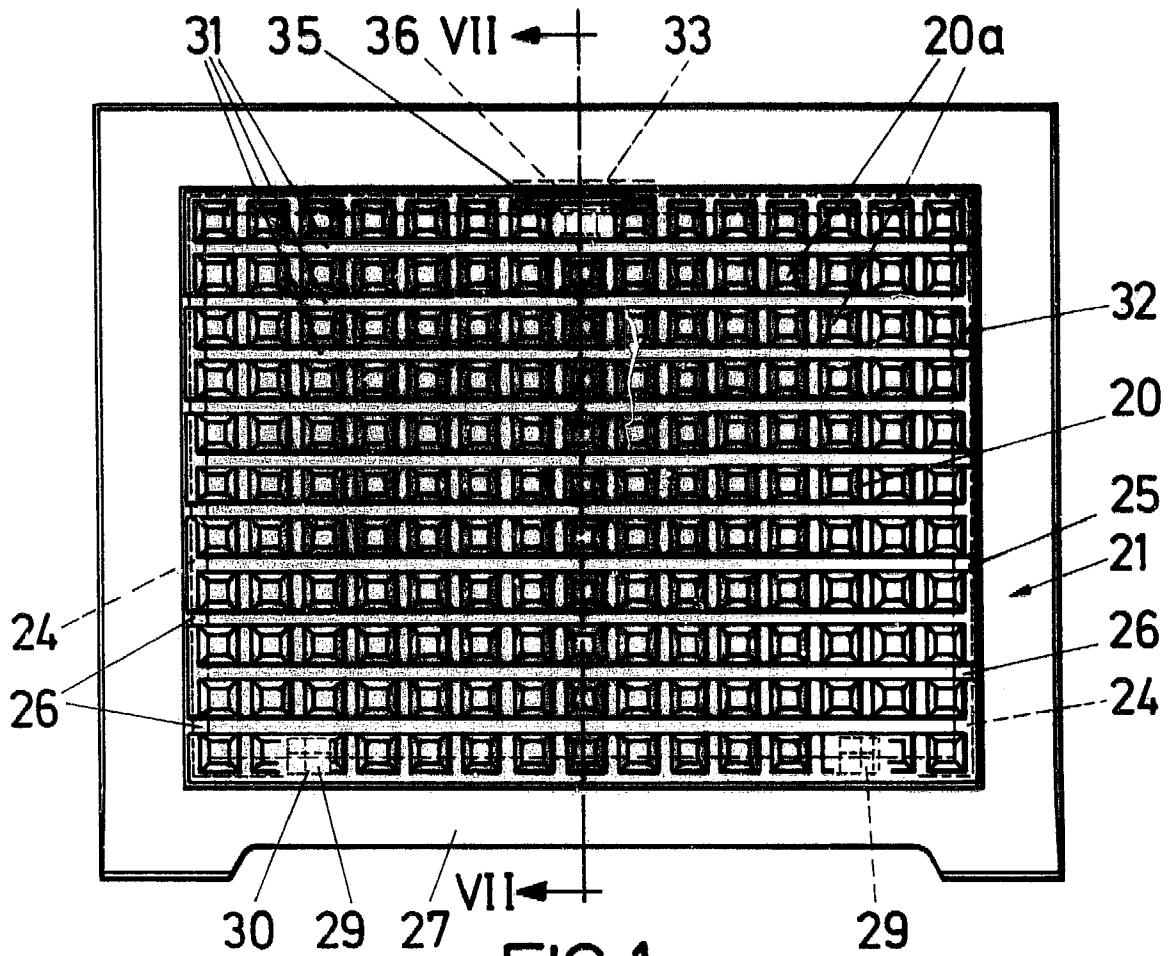


FIG. 1

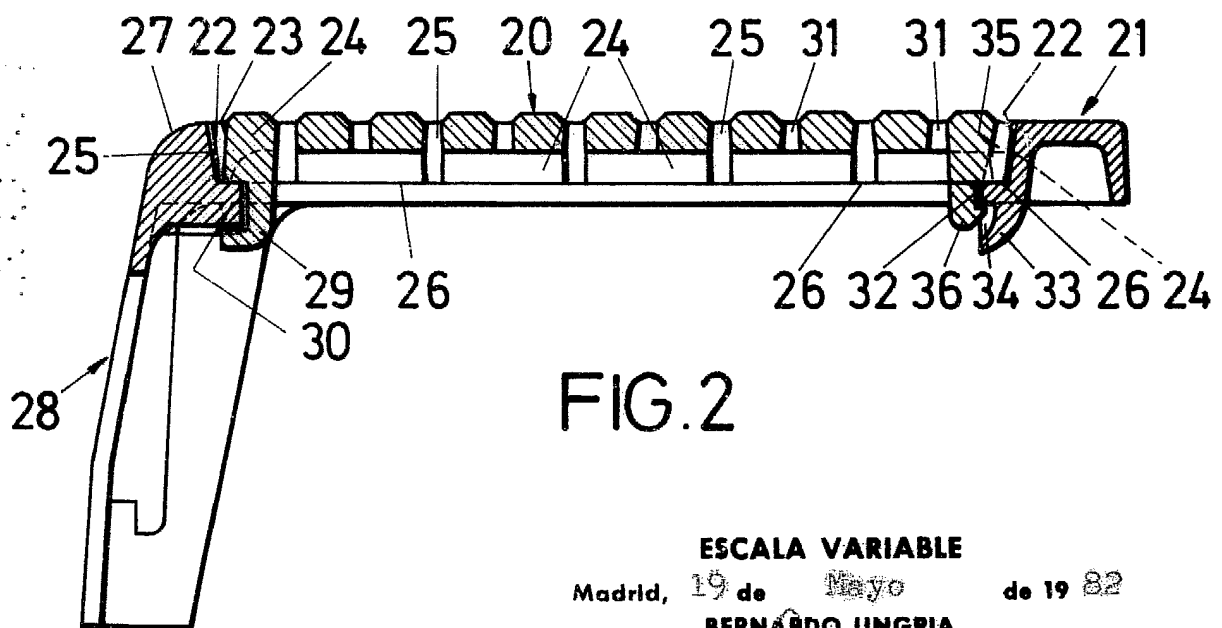


FIG. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 19 de Mayo de 19 82

BERNARDO UNGRIA

P. P.

[Handwritten signature]